



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-52579154-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-52579154-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica LORENA ALEJANDRA ISIDORI, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma LOGIN DOOR S.A., CUIT N° 30711244383, Legajo N° 640 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica LORENA ALEJANDRA ISIDORI, Documento Nacional de Identidad N° 29.516.562, Matrícula Provincial N° 20.796, como Directora Técnica de la firma LOGIN DOOR S.A., Legajo N° 640, con domicilio en la calle Gral. Villegas N° 2.430, Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-52579154-APN-DGA#ANMAT

dc

Mbv